EX-2024-118816994- -APN-DNRYRT#MT

// En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 de NOVIEMBRE del año 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:00 horas, en audiencia convocada por la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante el Lic. Ariel BORHI Director de Análisis Laboral del Sector Público y el Dr. Lisandro AYASTUY Secretario de Conciliación, reabriendo el acta de 31 de Octubre de 2024, participan en representación por la **MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO**, la Sra. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO Lic. Maria Rosana REGGI, acompañada por la Lic. Paula RECALDE POLARI, y la Lic. Mariela LIUNI; por la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)** la Sra. Maria Marcela JARVIS, Sres. Marcelo STAFFORINI y Andrés GUZMAN, todos ellos por el Estado Empleador, y por la Parte Gremial por la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, los Sres. Diego GUTIERREZ, Alejo CONDE, Fabián GUEMEZ, Julio CARISIMO, y la Sra. Sabrina CARISIMO, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** los Sres. Luciano FERNANDEZ, Federico GARRIDO, Luciano PEDRAZA, Javier PERNIGOTTI, y la Sra. Bibiana VEGA LOPEZ, en representación de la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL (APOPS)** los Sres. Darío CANSECO, Fabián MONTAÑO, Federico VARELA, Oscar LOGROÑO y José PIRIZ, y las Sras. Fabiana ALTAMIRANO, Jessica SIMONETTI, Laura NOVOA, Maria Inés SIMON, por el **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA (SECASFPI)** los Sres. Leandro PERROTTI, Domingo PALERMITI y Sra. Liliana GONZALEZ.

Declarado reabierto el acto por los funcionarios actuantes, se cede la palabra a ANSES quien **MANIFIESTA** la siguiente propuesta:

1) Incrementar a partir del 1° de noviembre de 2024, un DOS (2%) al valor de la Unidad Remunerativa. Dejase constancia que el porcentaje resulta aplicable sobre las retribuciones mensuales, normales, habituales, regulares y permanentes aprobadas vigentes al 31 de octubre de 2024.
2) Incrementar a partir del 1° de diciembre de 2024, un UNO (1%) al valor de la Unidad Remunerativa. Dejase constancia que el porcentaje resulta aplicable sobre las retribuciones mensuales, normales, habituales, regulares y permanentes aprobadas vigentes al 30 de noviembre de 2024.

Cedida la palabra a la representación sindical de UPCN quien **MANIFIESTA**: Que acepta la de manera integral la propuesta de ANSES.

Cedida la palabra a la representación sindical de APOPS quien **MANIFIESTA:** Que sin perjuicio de considerar insuficiente la propuesta efectuada por el ANSES, acepta la misma y solicita manifestarse por acta complementaria.

Cedida la palabra a la representación sindical de ATE y SECASFPI quienes **MANIFIESTAN:** Que se rechaza la propuesta efectuada por ANSES, y solicita manifestarse por acta complementaria.

En este estado, los actuantes dejan constancia que remitirán las actuaciones a la Asesoría Técnica Legal para su debido control de legalidad.

Siendo las 13:40 horas se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo **CERTIFICAN//.**

ANSES **UPCN** **ATE** **SECASFPI** **APOPS**